

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, 20 de octubre de 2022.

NOTIFICACIÓN DE OFICIO DE RESPUESTA A COR

Notificación por aviso página web de oficio radicado bajo No. 2022CS038244-1 el cual brinda repuesta a solicitud radicada bajo radicado 2022COR00018113 emitido al señor(a): Luis Antonio Bolaños representante legal del establecimiento de comercio: Tienda Luisan.

Referencia: Proceso de notificación de oficio de respuesta a 2022COR00018113

Obligación: Impuesto industria y comercio

Radicado: 2022CS038244-1

Sujeto a notificar: Luis Antonio Bolaños.

C.C O NIT: 5211160.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que la notificación enviada a la dirección del contribuyente fue devuelta por la oficina de correo certificado, debido a que no se estableció comunicación con el destinatario

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Se permite notificar mediante el presente aviso, en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a): Luis Antonio Bolaños, identificado con C.C O NIT: 5211160 y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del art 69 de la ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la respuesta dada a COR, siendo imperativo señalar que el presente aviso estará publicado en la página web del municipio de Pitalito y/o en una cartelera de acceso al público dentro de las instalaciones de la alcaldía municipal , el aviso se publicara conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 del 2011 " Se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de (10) diez días" se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del mismo.

Por lo tanto, se procederá a surtir la notificación por aviso, dando cabal cumplimiento a los consagrados en el artículo 568 la del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,



LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

Proyectó: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA

Revisado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA	Aprobado por: LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

RADICADO:
2022CS038244-1
FECHA: 2022-09-02
2022COR00018113

Pitalito Huila, Septiembre 2 de 2022

Señor(a)
LUIS ANTONIO BOLAÑOS
DG.3 SUR 3E - 20
Tel: 3208613913
Pitalito / Huila

Asunto: ACEPTACIÓN REDUCCIÓN DEL 50%

Cordial saludo:

En atención de su solicitud de aplicación a la reducción del 50%, de manera respetuosa nos permitimos presentar las siguientes consideraciones:

En uso de las Funciones y Facultades del área de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y teniendo en cuenta que el contribuyente LUIS ANTONIO BOLAÑOS, es sujeto pasivo del Impuesto de Industria y Comercio y NO ha presentado la declaración del Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019, se emitió la Resolución Sanción No. 1379 del 23 de junio de 2022 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE SANCIÓN AL CONTRIBUYENTE BOLAÑOS LUIS ANTONIO CON NIT. NO. 5211160 POR NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS POR LA VIGENCIA 2016, 2017, 2018 y 2019"*, en la que se impuso sanción por un valor de SIETE MILLONES SETESCIENTOS CIENCuenta MIL PESOS M/CTE (7.750.000), notificada el 04 de agosto de 2022.

Que, el contribuyente mediante radicado 2022COR00018113 del 05 de agosto de 2022, solicita reducción del 50% de la sanción impuesta, y aporta las correspondientes declaraciones de las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Una vez realizado el estudio correspondiente, se determinó que es viable jurídicamente la aceptación de la aplicación de reducción al 50%, dado que cumple con los requisitos del artículo 663 parágrafo segundo del Estatuto Tributario Municipal:

Proyectó: INGE

Revisado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA PARRA	Aprobado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas , CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

"Si dentro del término para interponer el recurso contra el acto administrativo mediante el cual se impone la sanción por no declarar y se determina el respectivo impuesto, el contribuyente presenta la declaración, la sanción por no declarar se reducirá al cincuenta por ciento (50%) del valor de la sanción inicialmente impuesta por la Administración Tributaria, en cuyo caso, el contribuyente deberá liquidarla y pagarla al presentar la declaración tributaria. En todo caso, esta sanción no podrá ser inferior al valor de la sanción por extemporaneidad que se debe liquidar con posterioridad al emplazamiento previo por no declarar".

Sin otro particular,

KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas

Proyectó: INGRID PAOLA MARTINEZ PIAMBA, Judicante

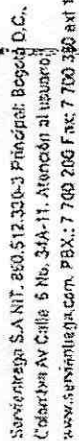
Revisado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, LEIDY LILIANA ARTUNDUAGA
PARRA

Aprobado por: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ

Cargo: Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas , CAMPO_CARGO_REVISO

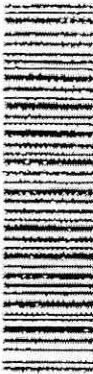
Cargo: Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas





CR 3A478
COUNCIL OF EUROPE / SEP 1984

Fecha: 8 / 9 / 2022 16 : 25
Fecha Prog. Entrega: 9 / 9 / 2022



GUIDA No. 2158856262

PTT 59 W01		DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
DESTINATARIO		PITALITO		
HUILA		CREDITO		
NORMAL		TERRESTRE		
DG.3 SUR 3E - 20				
Nombre LUIS ANTONIO BOLAÑOS		D.LIMIT: 0		
Teléfono: 3208613913		Cód. Postal: 417030249		
País: COLOMBIA				
email:				
Dice Contener: DOC HACIENDA				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado:		\$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0		
Vr. Flete:		\$ 5,700.00 Peso (vól): 0 Peso (kil): 1		
Vr. Sobre flete:		\$ 0.00 No. Remisión: 2022CS038244-1		
Vr. Total:		\$ 5,700.00 No. Sobre flete:		
Código Entregue:				

MUNICIPIO DE PITAITO Teléfono: 3202653150 D.I.U.NIT: 89180077 Co.: PITAITO Dpto.: HUILA País: COLOMBIA email: ATENCIONALCIUDADANO@ARCALDIAPITAITO.GO		Cod. Postal: 417030406 No. NOTIFICACION: <i>12.09.22.5130 Diferido Error</i>	
CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO 1 2 3 Desconocido Rechazado No reside No reclamado		INTENTO DE ENTREGA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
FECHA DEVOLUCION A REMITENTE 12.09.22.5130		FECHA DEVOLUCION A REMITENTE 20 SEP 2022	
OBSERVACIONES EN LA ENTREGA:		OBSERVACIONES EN LA ENTREGA:	
GUÍA N.º 2158655262		FECHA Y HORA DE ENTREGA:	

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
9/12/2022 6:36:23 PM	DIRECCION ERRADA	

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
09/17/2022